

de heresia oficiales amanuenses: Tenen
dicio por esta Ciudad Nueva de despacho
libram. to. a favor de esta y contra d. Maria
de Palacio Depositario del Impuesto, de ocho
N. S. Inánuva de M. J. de trescientos N. S.
que esta ciudad considera por utraque
y que dha. sentencias originales y sus
Copias se tengan presentes y colóquen
de donde corresponden para los fines y efectos
de dho. Pleito

Carta de d. Juan P. Carrano
prove en esta Ayuntamiento una Carta de d. Juan
Felipe Carrano sufecta en Madrid
a beincedo de Nob. l. proxima anteciente
en que participa a esta ciudad haberse dignado
S. M. Dios le pue. P. su noble al grado de
Intendente Gen. l. del exercito y reino de
Aragon. con la demas demostraciones de
reconocido que refiere. y intervenido por
esta ciudad Nueva se le responde dando le
la renouacion, y de que anteriormente
con la notoriedad de dho. acervo. ya se la
havia anticipado

Carta de Com. d. para nombrar
de Diputados
da ciudad. mediante fenezer. En fin del
presente mes los Diputados que venian
traxeron por tiempo de un año para los par
tidos de este campo. y expresivo no ombian
otro para el proximo benedexo de herencia
y no Nueva se noten Cavallero
Com. d. que S. M. p. m. de la Reina
quese an a proposito para dha. campo.
se nombren nuevamente por esta ciudad

